

Reg. 151

Santiago, 19 de octubre de 2023
GG/133/2023

Señor
Diego Fica
Presente

De mi consideración:

Me refiero a su solicitud ingresada al Banco Central de Chile (“Banco”) con fecha 26 de septiembre de 2023, en el marco de la Ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública (“Ley de Transparencia”) en la que se requiere lo siguiente:

“Buenos días. Escribo para solicitar información adicional sobre la Encuesta Financiera de Hogares: en particular, me refiero a algún indicador que permita identificar, a lo largo del tiempo, a los hogares que han participado en más de alguna versión de la Encuesta (en todas las versiones posibles, desde el año 2007 al año 2021). La información será utilizada para armar un panel a utilizar en un estudio de deuda y ocupación. Muchas gracias de antemano.”

Sobre el particular, pongo en su conocimiento que en cumplimiento de la función estadística encomendada al Banco Central de Chile, conforme lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley Orgánica Constitucional que lo rige, corresponde al Consejo establecer la naturaleza, contenido y periodicidad de la información que el Banco debe compilar y publicar acerca de las principales estadísticas macroeconómicas nacionales, lo que se encuentra contemplado en el Acuerdo de Consejo N° 1493-02-090806, publicado en la página Web del Banco www.bcentral.cl.

En lo relacionado con su solicitud, pongo en su conocimiento que, para acceder a la información requerida debe registrarse como usuario en nuestra página web a través del siguiente enlace:

<https://www.bcentral.cl/web/banco-central/areas/encuestas-economicas/registro-efh>

Una vez registrado podrá tener acceso a los antecedentes por usted solicitados de la Encuesta Financiera de Hogares (EFH).

Saluda atentamente a usted,



BELTRÁN DE RAMÓN ACEVEDO
GERENTE GENERAL

Por orden de la Sra. Presidenta

c.c.: Presidencia
Jefe de Unidad de Acceso a la Información